



Nombre de alumnos: Josefa Manuela
Gómez Pérez

Nombre del trabajo: Conceptos

Materia: Legislación educativa

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 6

Grupo: "A"

Educación laica

La educación laica es un concepto que se refiere a la educación formal que no tiene influencia de ninguna doctrina religiosa. Este tipo de educación no tiene dentro de sus programas la enseñanza religiosa ni se realizan ritos asociadas a un credo. La educación formal se comenzó a desarrollar durante épocas monárquicas. La mayoría de las instituciones educativas eran precedidas o tenían gran influencia de la iglesia y por ende se enseñaba religión en ella.

Educación gratuita

Sistema que consiste en que el que estudia no paga por los servicios educativos que recibe. Este sistema se aplica en las escuelas del gobierno mexicano. Es cierto que en algunas universidades se cobra 20 centavos por el trimestre, otros pagan dos mil pesos, pero comparando con los costos reales, estos pagos no significan nada para la institución. La gratuidad de la educación la hemos vivido toda la vida que no advertimos nada malo en ello, es más, se llega a defender como una de las grandes conquistas del pueblo. Pero si usted ya acepta que nadie puede comer un sándwich gratis, entonces está a punto de aceptar que tampoco existe “educación gratuita”, pues ésta no cae del cielo.

Educación pública

Se denomina **Educación Pública** al sistema nacional educativo de cada país, que está gestionado por la administración pública y sostenida con los impuestos. Por lo general, comprende la planificación, supervisión o ejecución directa de planes de estudio y educación escolarizada de diversos niveles académicos siendo preeminente la realización de los niveles que a norma jurídica considere obligatorios, consistiendo por lo general en la [educación Primaria](#), no obstante, ello no excluye a niveles preescolares o superiores que no se consideren obligatorios.

